

## Alcaldía de Medellín SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 24 de febrero de 2021

## **CITA Y EMPLAZA**

Al señor RAFAEL HERNAN RUIZ, en calidad de padre de las menores VALENTINA RUIZ ORTEGA Y MELISA MAURA RUIZ ORTEGA de 17 y 15 años de edad respectivamente, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO—CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín — Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-2323-20 M-3 adelantado a favor de VALENTINA RUIZ ORTEGA Y MELISA MAURA RUIZ ORTEGA de 17 y 15 años de edad respectivamente; residente en: calle 89 # 77 — 248, igualmente se le notifica la fecha de diligencia de declaración para el día 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:30 AM y audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día 20 DE MAYO DE 2021 A LAS 02:00 P.M.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 24 de febrero de 2021 Desfijar el: 3 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



